FIX removió el Rating Watch (alerta) Negativo y asignó Perspectiva Estable a Crown Point Energía S.A.

8 de mayo de 2026

FIX confirmó las calificaciones de Emisor de Largo Plazo de Crown Point Energía S.A. (Crown o CPESA) y las ON Clase VII en BBB(arg), y en A-(arg) a las ON Garantizadas Clase VI y IX previamente emitidas. Adicionalmente removió el Rating Watch (alerta) Negativo y asignó Perspectiva Estable.

La acción de calificación responde a los mejores precios de venta realizados desde marzo 2026 y proyectados por FIX para el resto del año y hacia adelante, que mejoran los ingresos y flujos operativos, aliviando en el corto plazo los requerimientos de fondos para las inversiones planeadas. Si bien los desafíos operativos y financieros persisten, FIX no prevé un cambio de calificación negativo en el corto plazo.

Los accionistas y compañías relacionadas han adelantado los fondos para concretar la compra de nuevas áreas, que implicó una erogación de USD 60 MM. La calificación refleja la expectativa de un continuo soporte financiero de los accionistas, directamente o a través de las compañías vinculadas, por lo que un debilitamiento de éste podría significar bajas de calificación de varios escalones. FIX considera que la estructura de capital continúa deteriorada, los vencimientos de deuda en el corto plazo son desafiantes y la liquidez se mantiene ajustada. La calificación contempla una capitalización por cerca de USD 50 MM dentro de 2026 que mejore la estructura de capital.

Con la compra de las participaciones en las áreas El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga en la provincia de Chubut, CPESA, además de diversificar sus activos, incrementará significativamente sus niveles de producción e ingresos. FIX espera una producción mayor a 9 MBoe/d en 2026 (90% petróleo) e ingresos mayores a los USD 200 MM junto con márgenes de EBITDA positivos mayores al 20% y cercanos a 30% en 2026 y 2027 respectivamente, producto de eficiencias operativas esperadas e inversiones planificadas. FIX proyecta flujos de caja operativos (FCO) positivos y crecientes, superando los USD 35 MM en 2027 y mayores a USD 50 MM a partir de 2029.

El elevado nivel de inversión proyectado por la compañía, en torno a los USD 70 MM anuales genera FFL negativos hasta 2029 por lo que la compañía continuará requiriendo financiamiento. FIX considera que la compañía posee baja flexibilidad para retrasar dichas inversiones dados los compromisos obligatorios pendientes para 2026, principalmente en Piedra Clavada y Koluel Kaike (PC-KK) por USD 43 MM. FIX estima que la deuda financiera podría alcanzar un máximo en 2029 de USD 240 MM, aunque con un nivel de apalancamiento menor a 3x desde un pico de 4,5x en 2026 derivado de la mejora en el EBITDA.

La capitalización esperada para 2026 permitirá recomponer el patrimonio neto de la

compañía, que a diciembre 2025 sólo alcanzaba los USD 2 MM, a la vez que limitará el incremento de la deuda y carga de intereses. La emisión de la ON Clase IX Garantizada permitió despejar vencimientos de corto plazo, alargar el plazo promedio de la deuda y financiar parcialmente las inversiones de 2026. FIX proyecta una deuda promedio en 2026 de USD 150-160 MM, la cual continuará aumentando hasta 2029 donde alcanzaría su pico producto de las mayores inversiones.

Las ON garantizadas Clase VI y Clase IX mantienen una diferencia de dos escalones por sobre la calificación de emisor de largo plazo en función de la prenda sobre créditos y la cobertura sobre el servicio de deuda mayor a 4x.

La estructura de capital de Crown Point se ha modificado sustancialmente durante los últimos años, aumentando la participación de la deuda en el capital total, superando el 95% en 2025 desde niveles menores al 15% hace 3 años. A diciembre 2025, el patrimonio ascendía a USD 2 MM por los continuos resultados negativos. La capitalización esperada por cerca de USD 50 MM para el 2026 mejorará la estructura de capital hasta que la compañía vuelva a mostrar resultados netos positivos, en 2026 según estimaciones de FIX.

A diciembre 2025, la deuda financiera total ascendía a USD 142 MM de los cuales USD 72 MM vencían en el corto plazo. Con el préstamo ya otorgado por la sociedad vinculada Liminar Energía S.A. por USD 30 MM para el pago de las nuevas áreas, la emisión de las ON Garantizadas Clase IX por USD 30 MM en enero 2026, y la capitalización esperada, la deuda en 2026 alcanzaría los USD 150-160 MM según estimaciones de FIX y un pico de USD 240 en 2029. En términos de apalancamiento, los mejores flujos significarían una mejora en 2026 y hacia adelante, a pesar del mayor nivel de deuda, alcanzando niveles menores a 5x de Deuda a EBITDA y menores a 3x a partir de 2027.

Considerando el pago en especie pendiente de pago a PAE por la adquisición de las áreas PC-KK (clasificada por FIX como deuda fuera de balance), la deuda total ajustada aproximada alcanza los USD 182 MM a diciembre 2025.

Si bien las condiciones de emisión de las ON garantizadas Clase VI y IX contemplan la posibilidad de emitir nuevas ON con la misma garantía, esa situación podría afectar las calificaciones de dichas ON. En el caso de la ON Clase VI garantizada con prenda sobre créditos de lo producido en PC-KK, una ON nueva con igual garantía, derivaría en una baja de calificación de al menos un escalón. Por su parte, en el caso de la ON Clase IX a emitirse y garantizada por una prenda sobre créditos de lo producido en las nuevas áreas de ET-LT-PQ, una ON nueva con igual garantía soportaría la diferencia de calificación de dos escalones en la medida que el monto de emisión conjunto no supere los USD 55 MM.

Sensibilidad de la calificación

La calificación considera que continúe el fuerte soporte financiero por parte de sus accionistas, directa o indirectamente a través de las compañías vinculadas, para afrontar los próximos vencimientos de deuda y las inversiones comprometidas. Un debilitamiento de este soporte podría significar bajas adicionales de calificación de varios escalones. FIX

asume que se complete la capitalización esperada en torno a los USD 50 MM, estimada para el 2026.

Adicionalmente, la calificación contempla que el activo en ET-LT-PQ recientemente adquirido sea generador de flujos operativos positivos desde 2026 y que, junto con mejoras operativas significativas en los activos más antiguos, la compañía mantenga niveles de EBITDA y FCO positivos y crecientes, por lo que valores de EBITDA menores a USD 20 MM en 2026 y FCO menores a USD 10 MM podrían significar una baja de calificación.

Por su parte FIX espera niveles de apalancamiento menores a 5x de Deuda Neta a EBITDA en 2026 y menores a 3x en adelante, por lo que desviaciones por encima de dichos valores de forma sostenida también podrían derivar en bajas de calificación.

Adicionalmente, mejores márgenes operativos y generación de flujos respecto a los proyectados que reduzcan las necesidades de financiamiento y/o generen FFL positivos de forma consistente, a la vez que los ratios de apalancamiento neto se ubiquen por debajo de 2x podrían derivar en una suba de calificación.

Nuevas ON garantizadas con las mismas garantías que las ON Clase VI directamente afectarían la calificación en al menos un escalón. Por su parte, nuevas ON garantizadas con las mismas garantías que las ON Clase IX, soportaría la diferencia de dos escalones en la medida que el monto de emisión conjunto no supere los USD 55 MM.

Notas Relacionadas y Metodología Aplicable

FIX utilizó el Manual de Calificación de Empresas presentado ante la *Comisión Nacional de Valores* (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra página web www.fixscr.com.

Contactos

Analista Principal
Martin Suarez
Asociado
martin.suarez@fixscr.com
+54 11 5235 8100

Analista Secundario
Leticia Inés Wiesztort
Directora Asociada
leticia.wiesztort@fixscr.com

+54 11 5235 8100

Relación con los Medios
Diego Elespe
Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO, EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR

S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.